



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0052-R

Riobamba, 17 de febrero de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0052-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi Consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciséis de febrero de dos mil veintidós; a través de los medios digitales habilitados para el efecto en consideración a las medidas de bioseguridad, a causa de la pandemia por el Covid-19, trató el punto: 2.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Diócesis de Riobamba, con el objeto de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón, mediante la ejecución del Proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de la Cubierta de la Iglesia Virgen de las Nieves de la Parroquia Rural de San Luis”:

Al respecto, luego de la lectura de las cláusulas del convenio correspondientes a objeto, plazo y obligaciones de las partes; así como del informe jurídico contenido en el memorando Nro. GADMR-PR-DN-2022-0028-M, suscrito por el Dr. Galo Rodrigo Inca Pilco, Abogado 3 Líder de Equipo y Abg. José Patricio Salazar Villa, Abogado 2 de Procuraduría Institucional, por la moción presentada por el Ing. Marco Sinaluisa, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal, dé por conocido y se autorice la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Diócesis de Riobamba, con el objeto de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón, mediante la ejecución del Proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de la Cubierta de la Iglesia Virgen de las Nieves de la Parroquia Rural de San Luis”; con diez votos a favor de los señores Concejales presentes, por mayoría **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Diócesis de Riobamba, con el objeto de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón, mediante la ejecución del Proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de la Cubierta de la Iglesia Virgen de las Nieves de la Parroquia Rural de San Luis”.

Particular que comunico para fines pertinentes.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0052-R

Riobamba, 17 de febrero de 2022

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0052-R

Riobamba, 17 de febrero de 2022

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Ingeniero
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Arquitecto
Mario Patricio Zarate Cherrez
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

tp